

Toluca de Lerdo, México, 22 de noviembre de 2018.

Versión estenográfica de la quinta sesión ordinaria del Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Muy buenas tardes, integrantes del Comité Académico.

En términos de lo dispuesto en los artículos 19, fracción I, II y V, así como del artículo 23 y 25 del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral de este Instituto, damos inicio a la quinta sesión ordinaria 2018 de este Comité, para la cual han sido oportunamente convocadas y convocados.

Solicito al secretario técnico tenga a bien tomar lista de presentes y declarar, en su caso, la existencia del *quorum* legal.

Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Con gusto, presidenta.

Procedo a lo solicitado:

Presidenta del Comité y consejera electoral, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejera electoral e integrante del Comité, licenciada Sandra López Bringas. (Presente)

Integrante del Comité, doctor Alberto Espejel Espinosa. (Presente)

Integrante del Comité, doctor Enrique Uribe Arzate. (Presente)

Y el de la voz, como secretario técnico, Igor Vivero. (Presente)

Le informo, presidenta, que, conforme a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, se encuentran presentes cuatro integrantes del Comité con derecho a voz y voto; en consecuencia, se declara la existencia del *quorum* legal.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

En virtud de existir el *quorum* para sesionar, y siendo las 14 horas con 13 minutos del día 22 de noviembre, declaro formalmente iniciados los trabajos de la quinta sesión ordinaria del Comité Académico.

Solicito al secretario técnico continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: El siguiente punto del orden del día corresponde al punto dos: lectura y aprobación del orden del día.

El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Lista de presentes y declaración del *quorum* legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la cuarta sesión ordinaria del 28 de agosto de 2018.
4. Presentación del informe de las actividades académicas del Centro de Formación y Documentación Electoral.
5. Presentación y, en su caso, análisis y discusión de los ganadores del XXI Certamen Estatal de Investigación y Ensayo Político.
6. Asuntos generales.

Es cuanto, presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Integrantes de este Comité, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer alguna observación o comentario o incluir algún tema en asuntos generales?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Si me permite, presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Adelante, doctor Igor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Tengo un punto que proponer al orden del día, sería la presentación y, en su caso, análisis, discusión y aprobación de la revisión de examen, valoración curricular y entrevista del proceso de ingreso a la décima generación de la Maestría en Derecho Electoral del folio MDE53.

Sería el punto que solicito se pudiera incorporar al orden del día, presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, gracias.

En mi caso no tengo inconveniente que se incluya este punto, pregunto a los integrantes si tienen algún comentario o si están de acuerdo.

Doctor Enrique Uribe, adelante.

DR. ENRIQUE URIBE ARZATE: De acuerdo.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: ¿De acuerdo?

Gracias.

Sí, se está de acuerdo, secretario, le pido lo incluya.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Quedaría como el punto seis y el punto siete sería asuntos generales.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, gracias.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Si me permite, presidenta, leería la nueva propuesta de orden del día.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Sería:

1. Lista de presentes y declaración del *quorum* legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la cuarta sesión ordinaria del 28 de agosto de 2018.
4. Presentación del informe de las actividades del Centro de Formación y Documentación Electoral.
5. Presentación y, en su caso, análisis y discusión de los ganadores del XXI Certamen Estatal de Investigación y Ensayo Político.
6. Presentación y, en su caso, análisis, discusión y aprobación de la revisión de examen, valoración curricular y entrevista del proceso de ingreso a la décima generación de la Maestría en Derecho Electoral del folio MDE53.
7. Asuntos generales.

Sería cuanto, presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Le pido, por favor, proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Antes tomaría la votación, si me permite, presidenta, del orden del día.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Por favor, sí.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Pregunto a las y los integrantes de este Comité si están por la aprobación del nuevo orden del día, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, gracias.

Continúe.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: El punto tres es lectura y aprobación del acta de la cuarta sesión ordinaria del 28 de agosto de 2018.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí. Integrantes del Comité, el acta de referencia les fue previamente remitida.

¿Alguien desea hacer alguna observación sobre la misma?

No hay comentarios, secretario.

Le pido, por favor, consulte a la consejera y los integrantes del Comité si están a favor de la dispensa de la lectura del acta de la cuarta sesión ordinaria de 2018 y, en su caso, la aprobación de la misma.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Consulto a las y los integrantes de este Comité si contamos con su consenso para la dispensa de la lectura del acta de la cuarta sesión ordinaria de 2018 que, en su oportunidad, les fue entregada para su conocimiento.

Existe el consenso de las y los integrantes de este Comité, por lo que les solicito manifiesten su aprobación respecto del acta de la cuarta sesión ordinaria de 2018, levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Le pido, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: El siguiente punto del orden del día corresponde al punto cuatro: presentación del informe de las actividades académicas del Centro de Formación y Documentación Electoral.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Integrantes de este Comité, el informe de referencia les fue previamente remitido.

Les pregunto si alguien desea realizar alguna observación al mismo.

No hay observaciones.

Le pido continúe, por favor, secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Consulto a las y los integrantes de este Comité si contamos con su consenso para la dispensa de la presentación del informe que, en su oportunidad, les fue entregado para su conocimiento.

Existe el consenso de las y los integrantes de este Comité, presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Tenemos por presentado el informe de referencia, por lo cual le pido proceda con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: El siguiente punto del orden del día corresponde al punto cinco: Presentación y, en su caso, análisis y discusión de los ganadores del XXI Certamen Estatal de Investigación y Ensayo Político.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Para este punto le solicito realice la presentación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

Les comento que se recibieron 41 trabajos; seis son de tesis de posgrado, siete de tesis de licenciatura y 28 de ensayo político.

Se informa a los integrantes de este Comité los resultados de las calificaciones finales de tesis de posgrado. ¿Podemos proyectarlos? Por favor.

El trabajo, la calificación final de tesis de posgrado en la categoría de tesis de posgrado, el pseudónimo Oliveira, el título es en inglés, fue recibido por correo electrónico; tiene un porcentaje de similitud del 1 por ciento y fue dictaminado por la doctora Karla Valverde Viesca, que le otorgó una calificación de 9.9; el doctor Juan Campos Alanís de 9.6; y el doctor Martín Virgilio Bravo Peralta, 8.7.

El promedio de estas evaluaciones es de 9.40 y los tres dictaminadores sugieren la publicación del trabajo.

Después vienen los siguientes trabajos que están empatados, es el pseudónimo Roca Mandur, el título es "La selección de candidatos para gobernador en México: propuesta de un modelo analítico"; el porcentaje de similitud es del 1 por ciento a través del programa que corremos en los trabajos para detectar si hay similitudes con otros trabajos.

Y los dictaminadores fueron la doctora María Guadalupe González Jordan, quien le dio una evaluación de 7.8; el doctor Oniel Francisco Díaz Jiménez 8.4; y la doctora Laura Leticia Heras Gómez 9.6, lo que da un promedio de 8.6, dos de los evaluadores proponen la probable publicación.

El siguiente trabajo, el pseudónimo es Z electoral, el título es “Estudio comparativo del marco normativo e institucional de las candidaturas independientes en México y América Latina”; hay un porcentaje de similitud del 3 por ciento y las evaluaciones son: del doctor René Torres es de 9; del doctor Roberto Mellado 6.9 y del doctor Mario Enríquez Carbajal 9.9, da una evaluación en promedio de 8.6. Dos de estos evaluadores proponen la publicación.

El siguiente trabajo, el pseudónimo es Juana Pipiltzintzintli, el título es [REDACTED] el [REDACTED] el porcentaje de similitud arrojado es del 4 por ciento y las evaluaciones de los dictaminadores, el doctor Miguel Eraña es una evaluación de [REDACTED]; la doctora Cecilia Cadena de [REDACTED] la doctora Guadalupe Gutiérrez de [REDACTED], lo que da una evaluación de [REDACTED] también. Aquí sólo un evaluador propuso la publicación.

1

2

Éstas serían las evaluaciones más altas de la categoría tesis de posgrado.

Continuaríamos con tesis de licenciatura y ensayo, si me permiten y, posteriormente, ya cuando vayamos a definir veríamos el caso del empate y los subsiguientes.

Para el caso de tesis de licenciatura, el trabajo titulado “Importancia del neuromarketing del voto y la participación ciudadana”; tiene un 1 por ciento de similitud, lo evaluaron el doctor Alberto Espejel con 9.1; la maestra Erika Tapia Nava 9.2; y el maestro Juan Carlos Silva Adaya 10, da un promedio de 9.43 y todos los dictaminadores proponen la publicación.

El siguiente trabajo que tiene la mayor evaluación o que le sigue a esta evaluación que acabo de mencionar, el título es “Análisis crítico del diseño institucional de los organismos públicos locales electorales”; con un porcentaje de similitud del 2 por ciento y las evaluaciones de la doctora Pastora Melgar es de 9.2; el maestro Jesús Antonio Roa 9.0; la maestra Silvia Ascencio 9.8, lo que da un promedio de 9.33 y dos de los tres dictaminadores proponen la publicación.

El siguiente trabajo “Los determinantes de la reelección legislativa en América Latina, una aproximación al caso mexicano” no mostró un porcentaje de similitud o lo muestra del cero por ciento. La evaluación de la maestra Laura Daniella Durán es de 9.3; de la maestra Roselia Bustillo Marín 9.0; y del maestro Eduardo Salgado 9.0, lo que da un promedio de 9.1 y todos los dictaminadores proponen la publicación.

En la siguiente categoría de ensayo, se obtuvieron las siguientes calificaciones.

1. **Eliminado:** Título de trabajo participante en el Certamen de Investigación y Ensayo Político que no resultaron ganadores, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de las o los autores de los trabajos respectivos y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.
2. **Eliminado:** Calificaciones de trabajos participantes en el Certamen de Investigación y Ensayo Político que no resultaron ganadores, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, ya que su difusión podría afectar su intimidad y generar discriminación en su contra.

La más alta corresponde al trabajo que lleva por pseudónimo Mayam, el título es “Fortalecimiento social, repensando la democracia y los partidos políticos” arroja un 1 por ciento de similitud y la evaluación del doctor Mario Enríquez es de 9.6; la doctora Laura Leticia Heras 7.0; el maestro Rodolfo Orozco, 7.7, lo que da un promedio de 8.1 y sólo uno de los tres dictaminadores propone la publicación.

El siguiente trabajo el pseudónimo es Sherpa, el título es “Noticias falsas y opinión pública, el reto democrático del siglo XXI”; el porcentaje de similitud es cero por ciento. La evaluación de la doctora Perla Gris Legorreta es de 8.5; del maestro Rodolfo Orozco 7.3; y de la doctora Pastora Melgar es de 7.5, lo que da un promedio de 7.7. Ninguno de los dictaminadores propone la publicación.

El tercer trabajo mejor evaluado, el pseudónimo es Tlacaélel, el título es “La maldición de la Malinche, interculturalidad y democracia en México”; el porcentaje de similitud es de cero por ciento. La doctora Karla Valverde le dio una evaluación de 6.7; el doctor Martín Virgilio Bravo Peralta de 6.5; y la maestra Maritza Martínez de 10, el promedio de estas evaluaciones es de 7.73 y sólo uno de los tres dictaminadores proponen la publicación.

Estos son los resultados de los principales trabajos en las tres categorías, les han sido circuladas la totalidad de los trabajos evaluados, los porcentajes y si gustan procederíamos ahora a determinar los ganadores.

Me regreso al tema de posgrado para compartirles las cédulas. Si me permiten las cédulas de posgrado, de los trabajos que están empatados para que el Comité pueda desahogar.

Si me permite, presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: En el caso del primer lugar, el que resultó mejor evaluado en el tema de posgrado, no sé si el Comité tuviera alguna observación y si no, nos iríamos con las tres tesis que están empatados para que el Comité pudiera decidir el segundo y el tercer lugar.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí.

Les pregunto si hay alguna observación o comentario sobre el primer lugar y si no, vamos a entrar ya de lleno a las siguientes personas que empataron, que son tres.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Son tres.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Doctor Enrique, adelante.

DR. ENRIQUE URIBE ARZATE: Yo sólo en relación con el idioma, ¿se admitió sin traducción?

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Adelante, doctor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Sí porque nuestra convocatoria no limita que fuera en español y sería también para el Instituto, en caso de aprobar, un buen referente para la visibilidad internacional.

DR. ENRIQUE URIBE ARZATE: Otra pregunta: ¿éste está propuesto para publicación, el primer lugar?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Sí.

DR. ENRIQUE URIBE ARZATE: Okey. Gracias.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: ¿Alguien más?

Yo le pediría, doctor, si nos puede ir mencionando algunos otros criterios que tuviera usted para tomar en consideración el desempate, incluso ya nos mostró los precedentes, hemos hecho desempates respecto al porcentaje de similitud, ahí nos hemos ido en esa referencia, pero si hubiera otros nos lo pudiera comentar para ir analizando.

Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: A reserva de lo que decida el Comité, como bien lo mencionó la presidenta, un elemento que se ha tomado en ocasiones anteriores es el tema de similitud; otro puede ser también la propuesta de publicaciones, es decir, de los dictaminadores en los diferentes trabajos quiénes tienen, de estos trabajos, la propuesta de publicación y quiénes no; y otro tercer elemento también puede ser un poco con la similitud inclusive de las evaluaciones.

Como pueden ver, en el caso del trabajo mejor evaluado, el que lleva el pseudónimo Oliveira es más homogénea la evaluación de los tres dictaminadores, ya en los siguientes varía un poco y lo que tenemos ahora para iniciar serían éstos dos elementos, el que menciona la doctora González Jordan, de la similitud, y podría ser otro el de la propuesta de publicación.

Si me permite, doctora, también diría las observaciones que hacen los evaluadores de los trabajos.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: En el caso... Ah, pues tenemos también un dato importante, también otro de los puntos era quienes participan en el Comité y hayan evaluado nos dan también más información.

En el caso del trabajo “La selección de candidatos para gobernador en México: propuesta de un modelo analítico”, el dictamen de la doctora González Jordan nos menciona sí tiene

suficiente rigor, trabajo con rigor teórico metodológico suficiente para proponer su posible publicación, en este caso no; el doctor Oniel Díaz no hace observaciones y solamente tenemos la ficha de evaluación de la doctora Laura Leticia Heras, ella hace una observación que “considero que la tesis es un importante aporte a un tema referente en la vida político-electoral de México, como es la selección de candidatos, donde los partidos políticos contendientes, sus candidatos y la influencia de los ejecutivos locales” Hace como una relación, por lo que es la observación. “El modelo presentado puede ser discutible, pero la propuesta de investigación aporta una metodología relevante”.

Esa es la única observación que tenemos para el caso del trabajo “La selección de candidatos para gobernador en México: propuesta de un modelo analítico”.

Ahora, si me permiten, leería, en el caso de que no existan observaciones del siguiente trabajo, “Estudio comparativo del marco normativo e institucional de las candidaturas independientes en México y América Latina”, el del doctor René Torres.

En las observaciones que presenta dice: “Es un trabajo bien realizado, escrito pulcramente y que aborda adecuadamente un tema de gran actualidad e importancia”.

En el caso del doctor Roberto Mellado no hay observaciones... Ah, perdón, sí hay observaciones del doctor Roberto Mellado.

Dice: “El trabajo pudo haber sido bueno y publicable si hubiese tenido la metodología adecuada, los marcos teóricos bien realizados, así como el uso de conceptos y categorías de análisis que le dieran vigor metodológico”.

Y en el caso del doctor Mario Enríquez sólo dice “chechar unas reglas gramaticales en esta parte”.

Ahora, el caso de “Estudio comparativo del marco normativo e institucional”.

No, ese ya lo vimos.



3

Aquí uno de los dictaminadores nada más pone dimensiones en su título.

Ah, sí, vienen las observaciones en la siguiente página del doctor Eraña, dice:

3. Eliminado: Título de trabajo participante en el Certamen de Investigación y Ensayo Político que no resultaron ganadores, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de las o los autores de los trabajos respectivos y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

“Uno. Si bien se trata de un trabajo serio de investigación, tiene falencias evidentes en la forma de sus citas; de forma recurrente transcribe párrafos e ideas completas de diversos autores a quienes cita, más lo hace sin usar el entrecomillado correspondiente y, en varias ocasiones, evade identificar la o las páginas de las que ha tomado las ideas.

En la cuestión metodológica y programática del desarrollo del trabajo, salta sobremanera la asimetría de contenidos entre los capítulos uno y dos que se asimilan, en tanto que se dispara el tratamiento de temáticas en el capítulo tres.

Queda claro que dicho capítulo último quedó en un agregado inflado de temáticas que no había considerado la investigación inicial, lo que evidencia cierta ausencia metodológica coherente”.

Ésas son las observaciones del doctor Eraña.

En el caso de las observaciones de la doctora Cecilia Cadena menciona lo siguiente:

“Es un excelente trabajo, bien estructurado, bien escrito, con una metodología apropiada y creativa para lo que se pretende analizar, propone una discusión poco frecuente en la académica y en la política: la implementación del voto electrónico en México.

Este trabajo tiene la virtud de que presenta los estudios más importantes a favor y en contra del voto electrónico no sólo en México, sino en otros países del mundo que lo han experimentado.

Creo que estamos frente a un trabajo de investigación riguroso. Este trabajo debería ser reconocido por el Instituto Electoral”.

Y en el caso de la doctora Guadalupe Gutiérrez Herrera, sus observaciones son:

“Es necesario homologar citas, referencias. No obstante, el glosario utiliza conceptos en cuerpo del documento del segundo capítulo. En su mayoría saca de contexto”.

Son las tres observaciones de este trabajo y de los trabajos anteriores, presidenta.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Como ven, el secretario técnico nos ha hecho referencia de los tres trabajos que están empatados y nos ha dado lectura de las recomendaciones u observaciones que han realizado los revisores, los dictaminadores.

Si tienen comentarios, por favor, háganlos saber, pero me parece que de antemano podemos irnos con la propuesta del porcentaje de similitud, ya que sí hay diferencia entre los tres lugares.

Pero escuchamos sus comentarios.

Consejera Sandra, adelante.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, presidenta de este Comité.

Yo concuerdo con que un criterio para el desempate de estas tres calificaciones sea el porcentaje de similitudes. Qué bueno que se encuentra ahí incorporado en la cédula que nos están proyectando.

Y otro de los posibles criterios de desempate que podrían abonar a éste sería en cuanto a las propuestas de publicación que realizan los dictaminadores, en donde dos de ellos proponen en dos ocasiones que sí se publique y uno no. Y en el tercero, al contrario, dos dictaminadores proponen que no se publique y uno sí.

Es cuanto, presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, consejera.

¿Alguien más tiene comentarios?

Doctor Enrique, adelante.

DR. ENRIQUE URIBE ARZATE: Muy breve.

Coincido con el primer criterio, sólo me cuestionaría en relación con los comentarios que han hecho los dictaminadores porque de uno dice que tiene una metodología relevante, parece que es de la doctora Heras.

Y en el caso del doctor Mellado, si lo escribe bien, dice que no tiene metodología adecuada.

Creo que ese sería otro aspecto que podríamos tomar en consideración para este desempate.

Sí es evidente en uno de los dictámenes que uno de los trabajos carece de metodología adecuada, lo que afirma el doctor Mellado, y que además tiene algunas carencias en las reglas gramaticales, creo que eso podría abonar también para poder hacer este ejercicio de desempate.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, doctor.

Secretario técnico, tiene comentarios el doctor Alberto.

Adelante.

DR. ALBERTO ESPEJEL ESPINOSA: Sí, en el mismo sentido, considero que otro criterio de desempate tendría que ver justo con los comentarios y las críticas que hacen los dictaminadores.

En el caso del trabajo presentado por Roca Mandur no hay comentarios que hagan una crítica al trabajo.

Y en los otros dos, como ya apuntaba el doctor, hay algunos comentarios que sobre todo critican la coherencia metodológica, entonces me parece que por ahí podría ser.

Otro criterio puede ser si analizamos las calificaciones más bajas, incluso con ese criterio el trabajo de Roca Mandur sale un poco más alto, es decir, tiene 7.8, frente a 6.9 del trabajo de Z Electoral y [REDACTED] del trabajo de Juana Pipilinzintli, entonces incluso en eso los supera.

4

Y, por último, pensar que la propuesta de un modelo analítico va un poco más allá de la revisión del marco institucional que podría ser un criterio de desempate entre el trabajo número dos y el tres, entonces serían los criterios que propondría tomar en cuenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Me parece que se coincide que ese sea el orden.

Sí fue tomando nota, ¿verdad, secretario?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Así es.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Para que nos vaya diciendo entonces cómo van quedando porque me parece que los porcentajes y los comentarios que se están realizando da para que ya vayamos colocando los lugares correspondientes.

Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

Retomando las observaciones que hacen los integrantes del Comité, si les parece, el trabajo de Roca Mandur, que es el que menos porcentaje tiene de similitud, y tomando el criterio que también nos menciona la consejera Sandra López Bringas que hay mayor propuesta de publicación, junto con lo que menciona el doctor Alberto Espejel y el doctor Enrique Uribe, podría ser el segundo lugar, es decir, no hubo una crítica en las cédulas, tiene los criterios que se toman.

- 4. Eliminado:** Calificación de trabajo participante en el Certamen de Investigación y Ensayo Político que no resultaron ganadores, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, ya que su difusión podría afectar su intimidad y generar discriminación en su contra.

Si les parece, ya tendríamos el primero y el segundo lugar, ahora nada más tendríamos que definir el tercer lugar entre los trabajos de “El estudio comparado del marco normativo e institucional”, de [REDACTED] y [REDACTED]

5

En este sentido, el trabajo que menos propuesta de publicaciones tiene es el que está señalado en el cuarto lugar y tiene también el mayor porcentaje respecto al tema de similitud.

En el caso que mencionaba el doctor Uribe, respecto a las cuestiones metodológicas, hay una observación del doctor Eraña, en ese sentido, en el que menciona que hace falta cierta coherencia.

En el caso de la doctora Cadena, ella dice que es un trabajo que tiene todas las sugerencias.

Y en el caso de la doctora Guadalupe Gutiérrez, nada más nos habla también de un tema como de homologación, parecería más de forma.

Para el otro trabajo, el de “Estudio comparativo”, en el caso de René Torres no tiene observaciones en el tema metodológico, menciona que se aborda de una manera.

En el caso de Roberto Mellado, tiene esa observación, dice “el trabajo pudo haber sido bueno y publicable si hubiese tenido la metodología adecuada y los marcos teóricos bien realizados, así como el uso de conceptos y categorías”.

Y en el caso del doctor Mario Enríquez es un tema más de forma.

Aquí, de los dos trabajos, quedarían, por las observaciones, empatados en el tema metodológico, lo que podría ayudar al desempate sería la observación que nos hace la consejera López Bringas de que dos de los dictaminadores no proponen la publicación.

Y también la observación que nos hacía la presidenta del Comité de que hay un mayor porcentaje de similitud.

Si así lo considera el Comité, el trabajo que quedaría en el tercer lugar sería el del pseudónimo Z Electoral “Estudio comparativo del marco normativo e institucional de las candidaturas independientes en México y América Latina”.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Doctor Enrique Uribe, adelante.

5. Eliminado: Títulos de trabajos participantes en el Certamen de Investigación y Ensayo Político que no resultaron ganadores, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de las o los autores de los trabajos respectivos y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

DR. ENRIQUE URIBE ARZATE: Sí, estoy de acuerdo.

Creo que para posteriores concursos sí habría que valorar y ponderar también lo que decía el doctor en relación con los porcentajes.

Por ejemplo, aquí me llama la atención la calificación que le pone la doctora Cadena Inostroza, 10, entonces no sé si el más alto y el más bajo se anulen y se quede nada más el de en medio. No sé, digo, para posteriores concursos, posteriores convocatorias.

Es cuanto.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Sí, se registra su comentario, pero me parece que aquí las ponderaciones que se han realizado están precisamente dando el resultado, que es lo que se requiere. Y yo iría con la propuesta.

Sí, adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Si me permiten los integrantes del Comité, les repetiría los tres primeros lugares en el tema de tesis de posgrado.

En el tema de tesis de licenciatura y ensayo no existirían observaciones y procederíamos a la parte de quiénes serían los ganadores.

En primer lugar, de tesis de posgrado, quedaría el pseudónimo Oliveira (inglés)

En segundo lugar, el pseudónimo Roca Mandur, el trabajo “La selección de candidatos para gobernador en México: propuesta de un modelo analítico”.

Y en tercer lugar, el trabajo que se firma con el pseudónimo Z Electoral, “Estudio comparativo del marco normativo e institucional de las candidaturas independientes en México y América Latina”.

Aprovecho para repetir los tres primeros lugares de tesis de licenciatura.

Sería el primer lugar para el pseudónimo que firma Salvador Ruiz González, el trabajo “Importancia del neuromarketing político del voto y la participación ciudadana”.

El segundo lugar, el pseudónimo Edith Celeste García Ramírez, el título del trabajo “Análisis crítico del diseño institucional de los organismos públicos locales electorales”.

Y el tercer lugar, el pseudónimo Levoreiro Guerrero, el título del trabajo “Los determinantes de la reelección legislativa en América Latina, una aproximación al caso mexicano”.

En la categoría de ensayo, el primer lugar para el trabajo firmado bajo el pseudónimo Mayam, el título “Fortalecimiento social. Repensando la democracia y a los partidos políticos”.

El segundo lugar, bajo el pseudónimo Sherpa, “Noticias falsas y opinión pública, el reto democrático del siglo XXI”.

Y el tercer lugar, bajo el pseudónimo Tlacaélel, “La maldición de la Malinche, interculturalidad y democracia en México”.

Ésos serían los tres primeros lugares de las tres categorías.

Y procederíamos a abrir los sobres que contienen los datos personales de los autores ganadores para conocimiento del Comité.

El sobre está sellado.

Del primer lugar de tesis de posgrado, el pseudónimo Oliveira, y el ganador o la ganadora es el pseudónimo Oliveira, es ganadora, es Amalia Pulido Gómez

6

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Ella sería la ganadora del certamen en la categoría de tesis de posgrado.

En segundo lugar, del pseudónimo Roca Mandur es para Alberto Silvestre Pineda. Él es

7

[Redacted]

Sería el segundo lugar.

6 y 7. Eliminados: Datos personales de formación académica, laboral y profesional de los ganadores de quienes participaron en el Certamen de Investigación y Ensayo Político, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, ya que esta información forma parte del ámbito estricto de la vida privada de las personas a las que corresponde, identificándolas y haciéndolas plenamente identificables.

El tercer lugar en la categoría de tesis de posgrado... son dos, ¿verdad?

Es para la maestra Aidé Mejía Vences. Cuenta con la [REDACTED]

8

Y hay otro sobre también... los dos sobres contienen la misma información.

La maestra Aidé Mejía Vences sería el tercer lugar en la categoría de tesis de posgrado.

Pasaríamos, ahora, a la categoría de tesis de licenciatura. El pseudónimo Salvador Ruiz González, el trabajo "Importancia del neuromarketing político del voto y la participación ciudadana", es para Salvador Ruiz González, él es [REDACTED]

9

Sería el primer lugar, ¿no?

Egresado de la Universidad Autónoma del Estado de México, Centro Universitario Atlacomulco.

El segundo lugar, del trabajo "Análisis crítico del diseño institucional de los organismos públicos locales electorales" es Edith Celeste García Ramírez, [REDACTED]

10

El segundo lugar es Edith Cortés García.

El tercer lugar dentro de la categoría tesis de licenciatura es para Aranza Leboreiro Guerrero. Ella cuenta con [REDACTED]

11

8, 9, 10 y 11 Eliminados: Datos personales de formación académica, laboral y profesional de los ganadores de quienes participaron en el Certamen de Investigación y Ensayo Político, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, ya que esta información forma parte del ámbito estricto de la vida privada de las personas a las que corresponde, identificándolas y haciéndolas plenamente identificables.

Ahora pasaríamos a la categoría de ensayo.

El primer lugar, pseudónimo Mayam. La ganadora es Elva María Maya Márque

12

El segundo lugar, en la categoría de ensayo, el pseudónimo es Sherpa, y el ganador es José Luis Rosario Pelayo, cuenta con la

13

El tercer lugar en la categoría de ensayo, el pseudónimo Tlacaélel, es para Arturo Enoch Cariño Montero; cuen

14

Serían los ganadores, presidenta, del XXI Certamen Estatal de Investigación y Ensayo Político.

Como pueden observar, hemos llenado la hoja de ganadores.

Si me permiten, se determinaría qué trabajos son susceptibles de publicar de acuerdo a lo acordado en la cuarta sesión ordinaria del Comité Académico que mencionaba que los trabajos que tengan una calificación preferentemente de 9.5 o bien que dos de los tres dictaminadores hayan propuesto su publicación.

Si están de acuerdo en ese criterio, que se cumpla uno de los dos criterios, procederíamos a proponerlos para su publicación ante el Comité Editorial de este Instituto.

Procederíamos ahora a recabar la firma, y, posteriormente, la votación.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Si nos permiten unos minutos, hacemos la impresión.

Si me permite, presidenta, podemos hacer la votación.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, adelante.

12, 13 y 14 Eliminados: Datos personales de formación académica, laboral y profesional de los ganadores de quienes participaron en el Certamen de Investigación y Ensayo Político, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, ya que esta información forma parte del ámbito estricto de la vida privada de las personas a las que corresponde, identificándolas y haciéndolas plenamente identificables.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Si me permiten, pregunto a las y a los integrantes del Comité si están de acuerdo con los lugares como fueron mencionados en las tres categorías, los tres primeros lugares de las tres categorías de tesis de posgrado, tesis de licenciatura, y ensayo.

Si están de acuerdo, por favor manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, presidenta.

Procederíamos ahora a la firma de la hoja con los ganadores.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Secretario técnico, le pido por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

El siguiente punto del orden del día es el número seis: presentación y, en su caso, análisis, discusión y aprobación de la revisión de examen, valoración curricular y entrevista del proceso de ingreso a la décima generación de la Maestría en Derecho Electoral del folio MDE53.

Si me permite, presidenta, daría cuenta de esta situación.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Adelante, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Les informo que el 9 de noviembre de 2018, el sustentante con número de folio MDE53 presentó un escrito dirigido a la doctora María Guadalupe González Jordan, consejera electoral y presidenta del Comité Académico, a través del cual solicitó la revisión del examen, de valoración curricular y de la entrevista del proceso de admisión a la décima generación de la Maestría en Derecho Electoral.

Derivado del oficio antes señalado, la doctora María Guadalupe González Jordan, el 13 de noviembre de este año envió un oficio al secretario técnico de este Comité, IEEM/CE/MGGJ/165/2018, para dar cumplimiento a la revisión señalada, la cual se llevó a cabo el martes 20 de noviembre a las 10:15 horas, estando presentes personal de la Dirección Jurídico-Consultiva, la Oficialía Electoral y personal del Centro de Formación de este Instituto. En el cual se desahogaron los siguientes puntos:

Se les entrega copia del acta circunstanciada que se realizó para el desahogo de la revisión, en este momento, y los siguientes puntos que se revisaron fue: examen de admisión. Se abrieron los sobres que contienen los talones con los nombres, la hoja de respuestas para cerciorar que coincidieran con el número del talón, así como la clave correspondiente. Al realizar la verificación de los documentos señalados, se constató que tiene 46 aciertos.

En el caso de valoración curricular, el 28 de septiembre de 2018, el sustentante con número de folio MDE53 realizó su trámite de preinscripción para participar en el proceso de ingreso, presentando los siguientes documentos:

Copia simple del certificado de estudios de licenciatura y copia de la carpeta de investigación 160/180/830/19/0011 que hace constar el extravío del documento original, copia simple de la certificación de su cédula profesional de licenciatura, currículum vitae de 11 fojas con 21 páginas útiles.

Cinco copias de documentos probatorios anexos, los cuales son los siguientes: una copia simple de constancia del RFC expedida por el SAT, dos copias simples del diploma de la Especialidad en Derecho Legislativo, y una copia simple del diploma del Curso Básico de Formación y Preparación de Secretarios del Poder Judicial de la Federación, ciclo escolar 2017.

Presentó el protocolo de investigación en materia político-electoral de 27 páginas y la carta de exposición de motivos.

Se mostró al sustentante el formato identificado con el número de folio MDE53, a través del cual se asentó la calificación de 0.45; se hizo énfasis que la valoración curricular se realizó con base en los documentos presentados por el sustentante al momento de su preinscripción con fundamento en la base cuarta, fracciones I, inciso c), de la convocatoria.

Se constató que el resultado de su valoración curricular era coincidente con lo asentado en la lista de resultados publicados en la página institucional el 5 de noviembre de 2018.

En el rubro de entrevista se mostró al sustentante el formato identificado con el número de folio MDE53, a través del cual se asentó la calificación de 1.4.

Se constató que el resultado de su entrevista de admisión era coincidente con la asentada en la lista de resultados publicados en la página institucional el 5 de noviembre de 2018.

Derivado de la revisión del examen de valoración curricular y de la entrevista del proceso de admisión a la décima generación de la Maestría en Derecho Electoral, su calificación final es de 6.45, misma que no está dentro de los 20 aspirantes aceptados de acuerdo a lo establecido en la base primera, inciso c), de la Convocatoria.

Ahora bien, para dar cumplimiento a lo establecido en la base séptima, último párrafo de la convocatoria de la décima generación de la Maestría en Derecho Electoral y que a la letra dice: "cualquier situación no prevista será resuelta por el Comité Académico, cuyo fallo será inapelable".

Lo dejo a su consideración para las indicaciones correspondientes.

Sería cuanto, presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Como ustedes pueden observar, el secretario técnico nos está dando un informe de un caso que se presentó en esta ocasión para la promoción de la Maestría en Derecho Electoral de un aspirante, el cual, como lo refirió el secretario técnico, no cumplió un requisito dentro del proceso de inscripción, tal como lo requiere la convocatoria. Es por eso que no llegó con éxito a ser incluido en la lista de aceptados.

No sé si tengan algún comentario al respecto.

Adelante, doctor Enrique Uribe.

DR. ENRIQUE URIBE ARZATE: Gracias, presidenta.

Simplemente avalar lo que está aquí contenido en la resolución que se nos ha mostrado, si el aspirante no tiene el perfil para ingresar a la maestría y esto ha sido debidamente valorado, yo creo que nos corresponde avalar esta determinación.

Gracias.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

¿Alguien más?

Doctor Alberto, adelante.

DR. ALBERTO ESPEJEL ESPINOZA: En el mismo sentido, nada más enfatizar que los puntos, supongo que es el cinco, me parece que no viene en el acta que nos pusieron el número cinco, pero entiendo que ése es uno de los puntos donde se manifiesta la calificación.

Pero sería el punto cinco, seis, siete y nueve, dan fe sobre que el aspirante no varía su evaluación después de la revisión que se acaba de realizar.

En ese sentido, secundar lo que aquí se encuentra en esta acta que nos acaban de entregar. Y pensar si más adelante conviene, como ya se ha comentado, tratar de solventar esto para que no vuelva a ocurrir, tratar de solventar un procedimiento con ciertos requerimientos mínimos para que, insisto, no vuelva a ocurrir más adelante.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, gracias.

De hecho viene explícito en la convocatoria los requisitos que debe de cubrir. Porque si ven el expediente del aspirante, cubre con todo el perfil y, de hecho, ha participado como vocal, se ha preparado, pero dentro del procedimiento no cubrió un requisito de entregar documentos.

Aquí el principio de legalidad tiene que ser respetado porque es uno de los principios que el Instituto Electoral del Estado de México vela por el mismo y tenemos que cumplir.

Efectivamente, sí estoy de acuerdo que tenemos que contar con un procedimiento, como este caso, para que todavía reafirme y los aspirantes tengan más soporte para poder realizar alguna acción que ellos consideren.

Le pido, por favor, si no hay más comentarios, secretario, continúe por favor... Ah, consejera Sandra, adelante.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, gracias, presidenta.

Solamente una consulta. ¿Se votaría con base en el acta circunstanciada que, después de la revisión, los resultados están sustentados en la misma?

¿Sí, ese era el punto?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Sí, consejera.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Okey.

Gracias.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, efectivamente, consejera, así lo haría.

Le pido al secretario técnico continúe por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias.

Sería el acta circunstanciada que les fue circulada.

Lo que comenté fue, digamos, un resumen del acta circunstanciada.

Si gustan, podríamos leerla o en el caso de lo que habíamos comentado.

De lo que decía el doctor Alberto Espejel, efectivamente, dentro de la revisión el único rubro que se modificó es de un punto, en el caso del examen que tuvo un punto a favor el sustentante y su evaluación final es de 6.45.

Esta evaluación no llega a los primeros 20 lugares de la lista de aceptados, tendría un empate con el lugar 27. Es el tema.

Retomando lo que decía la consejera Jordan, es un tema que dentro de la convocatoria no se cumplió con parte completa de los documentos para valoración curricular, que lo dice el apartado c: "En el momento de la preinscripción, el currículum tendrá que ir acompañado con los documentos probatorios".

Los documentos que se anexaron fueron los cinco documentos que les comenté, pero no contenían el tema para la valoración curricular.

Si me permite, presidenta, consejera, integrantes, sometería a votación el punto del orden del día.

Me permito preguntar a las y a los integrantes de este Comité si ¿están por aprobar la revisión de examen, valoración curricular y entrevista del proceso de ingreso a la décima generación de la Maestría en Derecho Electoral del folio MDE53 que no alcanza con el resultado que se hizo de la revisión el puntaje para ingresar a la maestría?

Si están de acuerdo con el acta circunstanciada que les fue circulada, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Le pido por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: El siguiente punto del orden del día es el punto siete: asuntos generales.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

No hay asuntos generales, pero en este momento vuelvo a preguntar si ¿alguien tuviera algún asunto que inscribir?

Consejera Sandra, adelante.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, gracias, consejera presidenta de este Comité.

Solamente para sugerir que en los próximos procesos de selección para incorporación de los aspirantes a la maestría y a las especialidades que oferta este Instituto, se haga una revisión puntual de los formatos de valoración curricular y del formato de entrevista, tanto de la cédula, como el formato propio de cómo se realizan las entrevistas a los aspirantes, qué condiciones y qué características van a incluir estas entrevistas a efecto que quede constancia y sea más objetiva la puntuación que se refleje en cada uno de estos puntos.

Asimismo, abonando con este asunto del aspirante que acaba de presentar un proceso de revisión, ajustarnos a eso y más bien aprobar un procedimiento para poder realizar estas revisiones no solamente del examen, sino también de elaboración curricular y de la entrevista que solicitan los aspirantes a efecto de no dejar duda respecto a lo que se asiente en cada uno de esos pasos y procedimientos, que al final de cuentas construyen y constituyen a lista final de los aspirantes aceptados.

Es cuanto.

Gracias.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias a usted, consejera.

Sí, de hecho comentar que los formatos que refiere la consejera Sandra son aprobados en este Comité.

Precisamente de cada promoción los aprobamos por si llegara a surgir alguna nueva cuestión incluirlo, discutirlo y, efectivamente, así lo estaremos haciendo.

Me parece que lo que va venir a concretar esta parte y a robustecer, pues, es el procedimiento de revisión, que es el que no tenemos y es el que se va trabajar y se va aprobar en este Comité.

¿Alguien más tiene algún comentario?

¿No?

Si no hay más comentarios, le pido al señor secretario continúe, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Presidenta, se han agotado los puntos del orden del día.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

No habiendo más puntos que tratar en el orden del día y con fundamento en el artículo 19, fracción I, del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, declaro concluida la quinta sesión ordinaria de 2018 del Comité Académico de este Centro, siendo las 15 horas con 13 minutos del día 22 de noviembre de 2018.

Por lo que agradezco su asistencia y su participación a todas y a todos.

Muchas gracias.




Dra. María Guadalupe González Jordan
Presidenta del Comité Académico



Lic. Sandra López Bringas
Consejera Electoral e
Integrante del Comité Académico



Dr. Alberto Espejel Espinoza
Integrante



Dra. Karla Valverde Viesca
Integrante



Dr. Enrique Uribe
Arzate
Integrante



Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila
Secretario Técnico